INFORME FINAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA
CONTRATO No. 355 DE 2023

1. Santiago José Rodríguez Burgos, Coordinador encargado del G.I.T de Selección y Capacitación para el Servicio exterior, en condición de supervisor del contrato No. 355 de 2023, suscrito con CAMARCA S.A.S certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, en especial las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y/o parafiscales.

2.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DE LAS CUALES SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
1. Cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos, Anexo Técnico en cada uno de sus numerales correspondientes a I. IMPRESIÓN, II- EMPAQUE, III-DISTRIBUCION, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA, IV- CUSTODIA,V. LECTURA OPTICA DE LAS HOJAS DE RESPUESTA DE LAS PRUEBAS DE «CONTEXTO INTERNACIONAL» Y «COLOMBIA», VI-CALIFICACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE «CONTEXTO INTERNACIONAL» Y «COLOMBIA», VII-REVISIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS ESCRITAS DE CONOCIMIENTOS DE «CONTEXTO INTERNACIONAL» Y «COLOMBIA» Y VIII-DIGITALIZACIÓN, en el pliego de condiciones y en el contrato	**Impresión:** El contratista cumplió con 2.745 cuadernillos y hojas de respuestas para cada una de las pruebas según las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el anexo N° 10 "*Anexo Técnico*" numeral 2° del contrato 355 de 2023. Para ello el contratista imprimió: 2.745 cuadernillos distribuidos así: 915 cuadernillos de la prueba de Colombia. 915 cuadernillos de la prueba de Contexto Internacional. 915 cuadernillos de la prueba de Español. 2.745 hojas de respuestas distribuidas así: 915 hojas de respuestas de la prueba de Colombia. 915 hojas de respuestas de la prueba de Contexto Internacional.

	915 hojas de respuestas de la prueba de Español. **Empaque:** El contratista cumplió con 915 empaques para cada una de las pruebas según las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el anexo N° 10 "*Anexo Técnico*" numeral 2° del contrato 355 de 2023. **Distribución, transporte, recolección:** El contratista cumplió con el numeral 3° del anexo N° 10 "*Anexo Técnico*" del contrato 355 de 2023 en las cantidades y formas descritas allí para la distribución, transporte y recolección de las pruebas, hacia y desde las ciudades indicadas en la Resolución número 1041 del 6 de febrero de 2023. **Custodia:** El contratista cumplió con el numeral 4° del anexo N° 10 "*Anexo Técnico*" del contrato 355 de 2023 en las formas y tiempos descritos allí para la custodia de las pruebas. Finalizada la prueba el sábado 7 de octubre de 2023, el contratista recogió y sometió a cadena de custodia las pruebas escritas de conocimiento del Concurso. **Lectura Óptica:** El contratista cumplió con la lectura óptica de las pruebas de Colombia y las pruebas de Contexto Internacional según las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el anexo N° 10 "*Anexo Técnico*" numeral 2° del contrato 355 de 2023. El contratista recogió las hojas de respuesta el sábado 7 de octubre de 2023 y entregó el reporte de lectura óptica y de

	calificación de las pruebas de Colombia y Contexto Internacional mediante correo electrónico enviado por la gerente del proyecto. **Calificación:** El contratista cumplió con el numeral 6° de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el anexo N° 10 "*Anexo Técnico*" numeral 2° del contrato 355 de 2023 en las formas descritas allí para la calificación y entrega de resultados de las pruebas de Colombia y Contexto Internacional. **Revisión de resultados:** El contratista cumplió con el numeral 7° de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el anexo N° 10 "*Anexo Técnico*" numeral 2° del contrato 355 de 2023 en las formas descritas allí para la revisión de resultados de las pruebas escritas de conocimiento de Colombia y Contexto Internacional. **Digitalización:** El contratista cumplió con el numeral 8° de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el anexo N° 10 "*Anexo Técnico*" numeral 2° del contrato 355 de 2023 en las formas descritas allí para la digitalización de las hojas de respuestas de las pruebas de Colombia y Contexto Internacional, así como las hojas de respuestas de la prueba de comunicación escrita en español en la que los aspirantes redactaron el ensayo y la síntesis.

2. Cumplir con los plazos máximos establecidos en el Anexo técnico	Cumplió con los plazos especificados en el anexo técnico.
3. El CONTRATISTA deberá incluir en la facturación, la indicación de la tarifa establecida	Se presentaron las facturas con el correspondiente valor establecido.
4. Proveer a su costa todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el desarrollo del objeto contractual	El contratista prestó su servicio con los elementos y el personal necesario para cumplir con las acciones del objeto contractual.
5. Cumplir con el objeto del contrato de manera eficiente, en las condiciones y plazos establecidos	El contratista ejecutó el contrato en las condiciones y plazos establecidos.
6. Capacitar el personal cuando a ello hubiere lugar de conformidad con las condiciones requeridas para la eficiente prestación del servicio.	El personal logístico del contratista realizó una socialización de los procedimientos tanto de manera presencial como virtual para la eficiente prestación del servicio.
7. Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato	El contratista contó con las licencias requeridas de *office 365* estándar *edition* en la ejecución del contrato. Así mismo, se contaron con las autorizaciones y permisos necesarios durante la ejecución.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para la realización de cada pago derivado del presente contrato, el PROVEEDOR deberá aportar al supervisor designado por el Ministerio el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.	El contratista cumplió con las obligaciones ante el Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos laborales) y aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) para lo cual allegó la certificación correspondiente expedida por el revisor fiscal.

9. Mantener Indemne al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio de cualquier reclamación que resultare del incumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	El contratista ejecutó el contrato de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración pública
10. Los servicios que preste el contratista deben estar acorde con los procedimientos y protocolos establecidos por el Ministerio y el contratista debe garantizar la prestación del servicio con oportunidad y calidad respectiva.	Realizó todas las actividades del objeto contractual acorde con los procedimientos y protocolos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
11. Cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social	El contratista dio cumplimiento y para ello anexó copia de la certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	**SEGUIMIENTO REALIZADO**	**OBSERVACIONES ADICIONALES**
El proceso se declara desierto ya que ninguno de los oferentes cumple con los requisitos de contratación establecidos	Se publicaron oportunamente los requisitos de contratación establecidos para este proceso en la plataforma SECOP II, claros y propios de un proceso como este.	Ninguna
Incapacidad de desarrollar la logística necesaria para el transporte y la custodia de las pruebas escritas por factores sociales	Monitoreo con el contratista de la situación social política y económica del país especialmente en las regiones apartadas del país	Ninguna
Incapacidad de desarrollar la logística necesaria para el transporte, distribución, recolección y la custodia de las pruebas escritas por factores medioambientales, de orden	Monitoreo con el contratista de la situación social, política, económica y climática del país especialmente en las	Ninguna

público, socioeconómico o jurídico que impidan ejecutar la logística requerida para la implementación de las pruebas o que puedan impactar negativamente la ejecución del contrato	regiones apartadas del país.	
Los cuadernillos de los exámenes escritos y sus respectivas hojas de respuesta del concurso de ingreso a la carrera diplomática y consular del 2025, pueden ser vulnerados (por robo, pérdida, acceso indebido, adulteración, daño, etc.) durante custodia, la impresión, empaque, distribución, transporte, recolección, calificación, digitalización por falta de adopción de medidas de seguridad que garanticen su preservación y confidencialidad y resultar afectados los titulares de la información o concursantes en sus derechos.		Ninguna

3. Asimismo, el balance económico del contrato/orden a la fecha es:

VALOR DEL CONTRATO/ORDEN	VALOR EJECUTADO	VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA	VALOR A LIBERAR
$ 121.272.000	$ 120.612.913	$ 0	$ 659.087

Justificación: Se debe liberar un valor de $659.087 ya que finalmente se imprimieron 915 hojas de respuesta y cuadernillos por cada prueba. Cifra que correspondió a la cantidad de aspirantes remitidos en la biblia de impresión por parte de la Academia Diplomática una vez concluida la etapa de inscripciones.

4. En consecuencia, el contratista SI X NO____ cumplió con la ejecución del contrato.

CALIFICACIÓN	MALO (1)	REGULAR (2)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
JUSTIFICACIÓN[1]				X

Recomendaciones y/o concepto del supervisor y/o interventor[2]:

El contratista cumplió todas las obligaciones establecidas en el contrato N° 355 de 2023

Observación: El supervisor actual, firma una vez revisados los documentos soporte bajo el manifiesto del supervisor de la vigencia en la que se desarrolló el contrato debido a que mediante Resolución 8650 del 23 de octubre de 2023 se comisionó al Coordinador del G.I.T, Carlos Arturo García Bonilla, para que se trasladara a la ciudad de Tel Aviv por el termino de treinta días. Situación que se prorrogó mediante Memorando I-EILTA-23-320 del 17 de noviembre de 2023. Se anexan resoluciones de encargo 8653 del 23 de octubre de 2023 y 9482 del 22 de noviembre de 2023

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de diciembre de 2023.

SANTIAGO JOSÉ RODRÍGUEZ BURGOS
Coordinador (e) G.I.T. de Selección y Capacitación para el Servicio Exterior
Supervisor contrato 355 de 2023

Anexo: Proyecto de Acta de liquidación del contrato (Si aplica)

[1] De acuerdo con la calificación, el supervisor deberá justificar y enumerar los logros de mayor relevancia alcanzados por el proveedor dentro de la ejecución del contrato o convenio.

[2] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"